034

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

CIVILES Y COMERCIALES

Escritura de COMPRAVENTA DE INMUEBLE

DEL SEÑOR PABLO ROBERTO LEON

A FAVOR

DE DOÑA JUANA FRANCISCA MARTINEZ

CATALINO ROMERO H.

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

719

CHILE 305 C/ CNEL. MARTINEZ · TELEF. ~~6096~~ 1203.-

ASUNCION

IMP. IPORA NTRA. SRA. ASUNCION 305

Municipalidad de la Capital
Dirección de Obras Municipales
Sección Obras Particulares
---oOo---

033

PERMISO EJECUCION OBRA 506 D.O.M.

Corresponde al expediente Nº 6.386
de fecha 3/III/1976

El Señor JUANA FRANCISCA MARTINEZ con domicilio en AUSTRIA Y BELGICA está autorizado por la Municipalidad de Asunción a realizar la (s) siguiente (s) obra (s) CONSTRUCCION REG. VIVIENDA. en su propiedad con Cta.Cte. Catastral Nº 14-190-59 Superficie 64 M2. ubicado en la calle arriba citada. - - - - - - - - - - - de acuerdo a los planos y planillas descriptas firmadas por el ~~Ingeniero~~, ~~Arquitecto~~, Constructor (tachar el que no corresponda) Sr. ANSELMO VALDEZ con Patente Municipal Nº 2885 y aprobado por la Sección Obras Particulares, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, según informe técnico recaído en el Expediente en fecha 5/III/1976 previo pago de los impuestos previstos en la Ley Nº 911/1963 y consistente en la suma de (₲ 666.---) SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES.- según recibo de liquidación Nº 2749 é Intervención Nº 001141 de fecha 8/(III- 1976

Clasificación de la Obra: REG. ECONOMICA.

Asunción, 10 de III de 1976.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Asunción

JEFE SECCION OBRAS PARTICULARES — DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DESTINATARIOS: 1) Dirección de Obras Municipales
2) Sección Obras Particulares
3) Interesado
4) Expediente-archivo

bs.

PLANILLA DE OBRA

PROPIETARIA : JUANA FRANCISCA MARTINEZ

UBICACION : CALLE AUSTRIA C/BREGUEZA

OBJETO : REGULARIZACION DE LA AMPLIACION

CTA. CTE. OBRAS : D. 74.190.59

Cimientos		10.-	a ₲ 1.200.-	son ₲		12.000.-
Aislación asfáltica	M2	15.-	" " 200.-	"	"	3.000.-
Pared de 0.30 m	"	60.-	" " 600.-	"	"	36.000.-
Pared de 0.15 m	"	28.-	" " 400.-	"	"	11.200.-
Techo teja c/tejuela y maderamen		28.-	" " 800.-	"	"	22.400.-
Techo bovedilla IPN 12	"	50.-	" " 1.000.-	"	"	50.000.-
Piso	"	68.-	" " 300.-	"	"	20.400.-
Puertas y ventanas	"	7.-	" " 3.000.-	"	"	21.000.-
Canaleta c/caño de bajada	M1A	26.-	" 300.-		"	6.000.-
Sanitarios					"	20.000.-
Pintura					"	20.000.-
			TOTAL		₲	222.000.-

SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL GUARANIES.-

INSPECCION FINAL CONFORME
INSPECTOR DE OBRAS
10 MAR. 1976

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
S. O. M.
SECCION OBRAS PARTICULARES
APROBADO
JEFE SECCION OBRAS PARTICULARES
Exp. Nº 6386 Fecha 12-III-76
Fol. Nº 506 Interesado

PROPIETARIA

Juana F. Martinez

PROFESIONAL

PLANILLA DE OBRA

PROPIETARIA : JUANA FRANCISCA MARTINEZ

UBICACION : CALLE AUSTRIA C/BELGICA

OBJETO : REGULARIZACION

CTA. CTE. CATASTRAL : 14-101-59

Cimientos	M3	10.--	1.200.--	son ₲	12.000.--
Aislación asfáltica	M2	15.--	200.--	" "	3.000.--
Pared de 0.30 m	"	60.--	600.--	" "	36.000.--
Pared de 0.15 m	"	28.--	400.--	" "	11.200.--
Techo teja c/tejuela y maderamen	"	28.--	800.--	" "	22.400.--
Techo bovedilla IPN 12	"	50.--	1.000.--	" "	50.000.--
Piso	"	68.--	300.--	" "	20.400.--
Puertas y ventanas	"	7.--	3.000.--	" "	21.000.--
Canaleta c/caño de bajada	Ml	20.--	300.--	"	6.000.--
Sanitarios				"	20.000.--
Pintura				"	20.000.--
			T O T A L	₲	222.000.--

SON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL GUARANIES.

PROPIETARIA

Juana F. Martinez

PROFESIONAL

INSPECCION FINAL CUMPLIDA
INSPECTOR DE OBRAS
10 MAR. 1978

APROBADO
JEFE SECCION OBRAS PARTICULARES
Fecha 10-III-78
Exp. Nº 6396
Inf. Nº 00142
Res. Nº 566

Serie C

10 GUARANIES

Nº 109410

DIEZ GUARANIES

NUMERO DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO.-En la Ciudad de Asunción,Capital de la República del Paraguay,a los diez dias del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos,ante mí:CATALINO ROMERO H.,Notario y Escribano Público y testigos que suscriben,comparecen,por una parte,el señor Pablo Roberto León,-con Libretasvial no.15-0047 y Baja No.005679,casado y acompañado de su esposa doña Celia Eleuteria Sosa de León,quien le da su consentimiento para - este acto,domiciliados en la casa de la calle Berlín entre las de 2a.y 3a. de Puerto Sajonia;y por la otra,doña Juana Francisca Martinez,soltera,domiciliada en la casa de la calle Presidente Rivarola y Eusebio Ayala;todos - son paraguayos,de este vecindario,mayores de edad,hábiles,de mi conocimiento.-Y el señor Pablo Roberto León,dice:Que transfiere en venta a la compareciente doña Juana Francisca Martinez,un lote de terreno,situado en esta - Capital,Parroquia de la Recoleta,lugar "Villa Morra",Lemos-cué,designado - con el lote número ochenta y dos de la manzana "G",compuesto de las dimensiones y los linderos siguientes:Su frente al Sud sobre la calle Austria - entre las de Viena y Bélgica mide ocho metros sesenta y seis centímetros,- por igual dimensión en su contrafrente al Norte,donde linda con el lote número veinte y ocho;su fondo en el costado Este mide cincuenta y cinco me-- tros diez centimetros,donde linda con el lote número ochenta y tres;por cincuenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros,en su contrafrente al - Oeste,donde linda con el lote número ochenta y uno.-Superficie:según catastro es de cuatrocientos setenta y siete metros un mil seiscientos sesenta - milímetros cuadrados.-Corresponde al vendedor el lote de terreno descripto por compra que hizo en mayor porción del señor Alejandro Alan Wood,según escritura de fecha veinte y uno de setiembre de mil novecientos cincuenta y -

//..

NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS RENGLONES

..//cinco,otorgada ante el Escribano autorizante,de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad,como finca no.6589,al folio -- uno y siguientes del año último expresado.-Lo relacionado consta con más de talles en el título de propiedad que tengo a la vista para este acto y que con nota del mismo será devuelto al enajenante por sobrarle más terreno.- Según certificado expedido por el Jefe de la Sección respectiva del Regis-- tro de la Propiedad,que dejo agregado a este Registro,la finca de que se -- trata no ha sufrido modificación,restricción de dominio ni reconoce grava-- men.-No adeuda impuesto territorial por el corriente año,según certificado - del Registro Catastral No.33.989,Padrón no.13.542 y Cuenta Corriente No.14- 190-59.-El bien inmueble está ubicado fuera de la zona de prestación de los servicios municipales,alumbrado público y aguas corrientes,según constancias a la vista.-Y el nombrado señor Pablo Roberto León,prosigue diciendo:Que -- realiza la venta del lote de terreno descripto en el cuerpo de esta escri-- tura,a favor de doña Juana Francisca Martinez,en el precio de diez mil cua- trocientos guaranies,que declara tener recibido íntegramente antes de ahora en varias cuotas,de la compradora,por lo que le otorga recibo y carta de -- pago en forma,obligándose por evicción y saneamiento de título conforme a - derecho;y hace tradición de lo vendido a la adquirente.-Enterada ésta del - texto de la presente escritura,manifiesta su conformidad y lo acepta en to- das sus partes.-Prevengo la obligación de la inscripción en el Registro co- rrespondiente.-En su testimonio,previa lectura y ratificación,así otorgan y firman con los testigos del acto don Rolando Rivarola y don Clemente Cardo- zo Miers,vecinos,hábiles,de mi conocimiento,quienes también lo leen por an- te mí,de todo lo cual doy fe.-Sigue a la del folio trescientos cincuenta y

//..

6 (seis)

Serie C

Nº 109411

DIEZ GUARANIES

LIQUID. IMPUESTOS

..//dos vuelto y siguientes.-P.R.León.-Celia E.S.de León.-Juana Martinez.-Tgo:Rolando Rivarola.-Tgo:Cardozo M.-Ante mí:C.Romero H.-Hay un sello y una estampilla inutilizada.----------

CONCUERDA este testimonio con la matriz de su tenor que pasó ante mí,en el Registro de Contratos Civiles,al folio trescientos cincuenta y tres vuelto y siguientes.-El impuesto coreespondiente será abonado de conformidad a los términos de la Resolución no.76/61 de la Dirección de Impuestos Internos.-Para la compradora expido esta primera copia,que firmo y sello,en el lugar de su otorgamiento,y fecha del sellado.-

Asunción DIC 22 1962 de 196

PUEDE INSCRIBIRSE

NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS RENGLONES

Municipalidad de la Capital
Impuesto al Mayor Valor

PRESENTE: PERCIBIR EL IMPUESTO AL MAYOR VALOR,
EL PRECIO DE

ASUNCION, 6 Diciembre DE 1962

JEFE DE SECCION

PRESENTADO HOY 20-XII-62
HORAS 12 BOJ No. 4708
A LA 1 SECCION

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
PRIMERA SECCION

Inscripto en el registro de Recoleta Finca Nº 9379
bajo el Nº 1 y el folio 17 vto.
Asunción, 26 de diciembre de 1962.
Carmen R. de Manuald

Sección 1ª

REPUBLICA DEL PARAGUAY 20 1962 0729372
REPUBLICA DEL PARAGUAY 20 1962 0729373
REPUBLICA DEL PARAGUAY 4 1962 0694959
REPUBLICA DEL PARAGUAY 1 1962 0780560

029

Cita

Nº [redacted]

028

13110

DUPLICADO

Sección "Escrituras Públicas"

COMPROBANTE DE PAGO Nº 13110

Asunción, 22 de Diciembre de 1.962

El Escribano Público Don Cornelio Romero

ha abonado la suma de (Gs. 220.- Doscientos veinte

guaraníes, en concepto de reposición, de conformidad al Artículo 73. Párrafo 119. del Decreto-Ley Nº 23152.

Escritura Nº 218 folio 353

Protocolo: Civil

fecha 10-XII-62

Naturaleza Transferencia

otorgado por Pablo R. León

a favor de Juana F. Martínez

Liquidador

Cajero

Intervención Nº 13101

Fecha 22-XII-62

Interventor

IMPUESTOS INTERNOS 22 DIC. 1962 RECEP. SEPTIMA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Departamento Consumos Internos Jefe-Dpto.

Ofo 119.10 200 S/ 22.000 = 220

Blanco